

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Miércoles 12 de enero de 2011 Sec. V-A. Pág. 2879

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López de subasta notarial de finca hipotecada dentro del procedimiento de ejecución extrajudicial.

Yo, Almudena Romero López, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Credito, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: número dieciocho. Vivienda procedente del bloque señalado con el número V, radicante en el término municipal de Estepona, partido de Calancha, procedente del mencionado edificio, que tiene su frente a la llamada vía de circunvalación. Es del tipo A1 y radica en la planta cuarta del edificio, fase Tercera, hoy Avenida de Andalucía, número 88. Se halla distribuida en las siguientes dependencias: hall, estar-comedor, paso, tres dormitorios, cocina y un cuarto de baño. La superficie útil de esta vivienda es la de sesenta y un metros, con setenta decímetros cuadrados. Y la superficie construida es la de setenta y nueve metros con trece decímetros cuadrados. Y son sus linderos tomados por la puerta de entrada: por la derecha entrando, vuelo a patio de luces y con el bloque IV de la tercera fase; por la izquierda, con vivienda tipo A1 de su misma planta; por la espalda con vuelo a la vía de circunvalación y por su frente, lo hace con hall de acceso de la planta, con el ascensor y vuelo a patio de luces.

Cuota: 4,282 por ciento.

Otras circunstancias: VPO.

Referencia Catastral: 8040305UF0384S0018JL.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número Uno de los de Estepona, al tomo 1.259, libro 1.011, folio 150, finca número 32.249, inscripción 11.ª

- II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:
- 1.- Tendrá lugar en mi notaría, sita en la Calle Ceuta, número 19, escalera 9, 2.º D, de Estepona (Málaga), 29680.
- 2.- Se señala la 1.ª subasta para el día 2 de Febrero de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos quince mil doscientos treinta y cuatro euros (215.234,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 1 de Marzo de 2010 a las once horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 29 de Marzo de 2011 a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.
- 3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Miércoles 12 de enero de 2011 Sec. V-A. Pág. 2880

lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 20 de diciembre de 2010.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

ID: A100094951-1